



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”

Buenos Aires, 7 de Mayo de 2021

RES. PRESIDENCIA N° 428/2021

VISTO:

El TEA N° A-01-00007931-2/2021, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia el Sr. Consejero, Dr. Juan Pablo Zanetta solicita el pase en colaboración del agente Juan Ignacio Correa, a partir del día 01 de Abril de 2021.

Que intervino la Dirección de Relaciones de Empleo, quien informó mediante MEMO N° 7951/2021, que el agente Juan Ignacio Correa se desempeña en el cargo de Prosecretario Jefe y Segundo Jefe de Departamento en la Oficina de Seguimiento de Tratamiento Parlamentario de la Secretaria de Asuntos Institucionales del CM, conforme Resolución Presidencia N° 1373/2012.

Que se solicita su pase en colaboración en el marco del Art. 6 de la Res. CM N° 1/2018: *“Las Unidades Consejeros podrán contar con hasta seis (6) agentes de la planta permanente del Poder Judicial, los que deberán tener un pase en colaboración por el término de un (1) año, pudiendo ser renovado durante el mandato del Consejero que haya solicitado los servicios. En todos los supuestos, deberán contar con la conformidad del superior jerárquico de la dependencia y en ningún caso, el área de origen en la que presta servicios el agente podrá solicitar su reemplazo con ingresos externos de personal ni permanentes y/interinos.”*

Que la Secretaria Judicial a cargo de la Secretaria de Asuntos Institucionales Lic. Ana Casal, actual superior jerárquica del agente Correa presto su conformidad a la presente propuesta.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

RESUELVE:

Art. 1º: Otorgar el pase en colaboración al agente Juan Ignacio Correa, LP 1308, para que se desempeñe en la Unidad Consejero del Dr. Juan Pablo Zanetta, por el término de un (1) año.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaria de Asuntos Institucionales, a la Dirección General de Factor Humano, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 428/2021